

Globalización, patrimonio natural e implicaciones del combo energético

por Carlos Quesada Mateo

Es sorprendente que un proyecto de ley cuyo supuesto objetivo era el mejoramiento de los servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones haya sido aprobado en primer debate por cuarenta y cinco legisladores con 10 votos en contra, cuando con sólo una lectura se hace evidente que se trata de un proyecto nocivo para los intereses del país y que, lejos de modernizarlo, prácticamente desmantela al Instituto Costarricense de Electricidad (Ice), convirtiéndolo en un cascarón. Baste leer tres artículos, el 28, el 29 y el 30 sobre el patrimonio de las empresas Icelec S. A. e Ictel S. A., sobre las atribuciones de las empresas y sobre el endeudamiento, respectivamente, para saber que detrás de este proyecto se podrían estar tejiendo los más oscuros intereses y las más audaces intenciones en materia de negocios privados.

No sólo el Ice regalaba todos sus activos a dos sociedades anónimas regidas por el derecho privado, sino que les permitía abrir nuevas empresas, incluso en el extranjero, entrar en peligrosas alianzas mixtas e incluso permitir su endeudamiento hasta por un 50% de sus multimillonarios activos. Con sólo un breve recordatorio de lo ocurrido con las empresas de Codesa cualquier ciudadano medianamente suspicaz tendría claro que, mediante los tres artículos antes mencionados, con la intrincada trama burocrática de empresas privadas y estatales y con las atribuciones de las nuevas instituciones autónomas creadas al amparo de esta ley, se habrían opciones legales para permitir que políticos oportunistas pudieran arriesgar el vasto patrimonio que el Ice ha venido construyendo en los últimos cincuenta años. Debe recordarse que este es un patrimonio construido con los aportes de todos los costarricenses en compensación por servicios de energía y telecomunicaciones de calidad, brindados por una institución que se ha convertido en la más grande y exitosa de Centro América.

Entre más se estudia este proyecto más claro queda lo perjudicial que era para el país, para el Ice y para el manejo sostenible de los recursos naturales de nuestro territorio. Baste con leer el articulado sobre los plazos y formas de otorgar las concesiones para saber que estábamos ante un proyecto "vende patria", al no valorarse adecuadamente las grandes oportunidades para el desarrollo futuro del país contenidos en los recursos hidráulicos y el espectro radioeléctrico. En forma similar, los enormes esfuerzos hechos en el campo del desarrollo sostenible sucumbían ante el artículo 120 sobre actividades de desarrollo en zonas protegidas o, peor aún, el contenido del artículo 256 sobre la modificación al artículo 18 de la Ley Forestal. Este proyecto fue tan pésimamente concebido y

manejado que ni siquiera pasó el primer tamiz de constitucionalidad ante la Sala Cuarta, y dichosamente habrá que empezar de cero, con la mirada de la opinión pública al acecho.

Sobre los aspectos generales de la ley se puede decir que está llena de paradojas y contradicciones, creando una especie de río revuelto en donde queda claro quiénes serían los ganadores y quiénes los perdedores en esta aventura surrealista popularmente llamada ley del combo eléctrico.

Resulta evidente que en este apetecido mundo del suministro de servicios energéticos y de telecomunicaciones habrá enormes oportunidades de hacer grandes negocios para quienes tengan control de la situación.

Algunas de las paradojas del llamado combo del Ice podrían ser las siguientes:

Mientras en el plano internacional del llamado mundo desarrollado la práctica de las grandes corporaciones para lograr una mayor competitividad -incluyendo las de telecomunicaciones y energía- es hacer fusiones entre grandes empresas nacionales y multinacionales, creando megacorporaciones, en el caso de la denominada ley Combo del Ice, lo que se pretendía era fraccionarla hasta su máxima expresión

Carlos Quesada Mateo es director del Instituto de Investigaciones en Desarrollo Sostenible de la Universidad de Costa Rica.

(divide y gobierna), perdiendo las ventajas comparativas de su solidez institucional, su poderío económico y la seguridad que brinda una institución que ha manejado paralela y favorablemente dos aspectos estratégicos del desarrollo nacional y altamente rentables, como son la energía y las telecomunicaciones.

Mientras lo que debió buscarse para el Ice era su fortalecimiento y simplificación para mejorar su capacidad ejecutiva y operativa, liberándolo de las amarras institucionales y mejorando su eficiencia y capacidad de respuesta, con la ley del combo del Ice, la institución como tal queda esencialmente vacía, al ceder su patrimonio y perder su capacidad de ser la depositaria permanente del dominio público de algunos recursos naturales estratégicos para el desarrollo como el agua y el espectro radioeléctrico. El Ice prácticamente quedaría reducido a una institución constituida por el presidente ejecutivo, dos directores de área y una junta directiva, con poderes más que todo políticos, entre los que están el nombramiento de las otras juntas directivas de las empresas y la autorización de los contratos de asociación empresarial, alianzas estratégicas, así como la creación de nuevas empresas.

El verdadero poder descansaría en las dos empresas principales de carácter privado: Icelec S. A. e Iceltel S. A. Además, estarían Racsa y Cricsa, más las nuevas empresas privadas que pudieran crearse en el plano nacional o internacional. El CNFL continuaría siendo una empresa del Ice. Paralelamente, se crean dos nuevas instituciones autónomas: Cenpo (artículo 27) y Aretel (artículo 136), además del Consejo Sectorial de Comunicaciones adscrito al Micit (artículo 230) y el Fondo de Servicio Universal de las Telecomunicaciones, Fosutel (artículo 234). Es evidente que en vez de una simplificación institucional se generaría un enorme fraccionamiento institucional a un altísimo costo operativo, con gran peligro para una burocratización más ágil, al tenor de las flexibles reglas de contratación privada, pero más que nunca sometida al tráfico de influencias políticas. A esto hay que agregar la gran dificultad para rendir cuentas a causa de la compleja trama institucional propuesta.

En vez de consolidar la posición del Ice, se le debilita y dismantela en una propuesta posiblemente inconstitucional al regalar no sólo su patrimonio a empresas privadas, sino también al ceder una de las partes más fundamentales para la sobrevivencia de una institución a largo plazo, cual es su clientela, especialmente sus clientes mayores. Aun más grave es lo propuesto en el artículo 30 sobre endeudamiento: las empresas del Ice (que en realidad no lo serían pues para todos los efectos pasarían a ser empresas privadas) podrían endeudarse hasta por un 50% del valor sus activos, para lo cual éstos se podrían dar en garantía. Ese endeudamiento podría ser mayor, si así lo autorizara otra instancia política como la Junta Directiva del Banco Central (recordemos el Banco Anglo). Por si fuera poco, las empresas del Ice, las propuestas o las nuevas, podrían buscar el aval del estado cuando la naturaleza del crédito así lo requiriera. Para sus posibles alianzas estratégicas, las empresas del Ice podrían crear empresas de capital mixto siempre que no sea inferior al 51%, aunque este tope pueda ser dispensado por la Asamblea Legislativa. Pareciera que no ha habido escarmiento con las fracasadas empresas mixtas de Codesa, que tuvieron como características la privatización de las ganancias y la so-

cialización de sus pérdidas. En estas aventuras, y dado que en las empresas se pueden poner a responder hasta un 50% de los activos del Ice, no es difícil imaginar lo que podría pasar.

Mientras la población costarricense, cansada de los crecientes y recurrentes escándalos políticos de los dos partidos mayoritarios, esperaba una reforma del Ice que la liberara de su peor mal, cual es la politización de sus puestos de mando que se dio en 1975, al perderse la autonomía institucional con los nombramientos de los directores ejecutivos y el sistema 4-3 de junta directiva, en la ley del combo, el tráfico de influencias políticas se acentuaría, al crearse más juntas directivas para las nuevas empresas "del Ice". La diferencia ahora es que la junta directiva del Ice designaría cuatro de cinco directivos pasando a un sistema 4-1 para las juntas directivas de los nuevos entes propuestos. Para el caso de Aretel, un órgano críticamente estratégico, pues tiene que ver con la asignación de frecuencias, los cinco miembros serían propuestos o ratificados por el Consejo de Gobierno.

Mientras se aduce que no hay fondos para ampliar la cobertura telefónica, con la ley del combo se obliga al Ice a traspasar 80.000 millones de colones para la amortización de la deuda (artículo 6). Además hay que considerar el costosísimo proceso de transformación que implicaría el traspaso de empleados, pues si se pagan las prestaciones, como legalmente corresponde al cambiar de patrono, los montos de estos pagos por empleado, correspondiente a un mes por cada año servido, podrían significar, sin necesidad, una suma adicional de decenas de miles de millones. Baste con recordar el costo del cierre del Banco Anglo.

Las transformaciones nacionales en el contexto de los intereses globalizantes

Las propuestas de transformación del Ice hay que obligatoriamente considerarlas dentro del contexto de las fuerzas de globalización y del libre comercio, pues estas reformas institucionales han sido promovidas durante la pasada década por el Fondo Monetario Internacional, los bancos de desarrollo internacional y la Organización Mundial de Comercio. Estas reformas generalmente suelen ser, en parte, producto de los condicionamientos o compromisos negociados previamente con importantes actores políticos nacionales que obviamente no han tenido la capacidad o no han querido negociar en favor del mayor interés nacional.

Ya en 1993, el ciudadano norteamericano Ralph Nader, conocido inicialmente por sus luchas en defensa del consumidor, y posteriormente candidato a la presidencia de Estados Unidos por los grupos ecologistas escribió sobre el tema del libre comercio y la erosión de la democracia alertando sobre las implicaciones de la globalización. Sus comentarios resultan proféticos en el caso de la ley del combo: "La garra de un poder corporativo sin precedentes está en camino con las negociaciones globales sobre comercio internacional... Operando bajo la bandera encubridora del libre comercio, las corporaciones multinacionales trabajan duro para expandir su control sobre la economía internacional y deshacer protecciones vitales en salud, seguridad y medio ambiente ganadas por los movimientos ciudadanos a través del globo en dé-

cadecientes (...). Ellos esperan usar al Gatt (Convenio General de Comercio y Aranceles) y al Nafta (Tratado Norte Americano de Libre Comercio) para capitalizar sobre la pobreza de los países del mundo en desarrollo y explotar sus más bajos estándares ambientales, de seguridad en el trabajo y en los salarios. A la vez, estas corporaciones planean desplazar los negocios de propiedad local y solidificar su control sobre las economías y recursos naturales de los países en desarrollo."

Alvin y Heidi Toffler, en su libro *Las Nuevas Civilizaciones Emergentes*, publicado en 1996, describen la naturaleza de tres grandes olas de cambio tecnológico que, a pesar de las grandes brechas de tiempo en que surgieron, aún coexisten en una desigual lucha de dominación dentro del marco de la globalización. La primera ola corresponde a la revolución agrícola, representada por el azadón; la segunda ola a la revolución industrial, representada por la línea de ensamblaje, y la tercera ola, a la era de la información y el conocimiento, representada por el computador moderno.

Según los Toffler, "la colisión de estas olas producirá grandes tensiones y aún violencia generalizada" y mencionan que "será incomprensible a los nacionalistas cómo algunos países permiten que otros invadan su sagrada independencia. Sin embargo, la globalización de los negocios y las finanzas requieren que el avance de las economías de la tercera ola rutinariamente perforen la soberanía nacional que los nuevos nacionalistas consideran tan apreciada (...) las economías al ser transformadas por la tercera ola están obligadas a ceder parte de su soberanía y aceptar intromisiones económicas y culturales (...) Así, las grandes diferencias en las necesidades de dos civilizaciones radicalmente diferentes, podrían provocar en los años venideros, algunos de los peores baños de sangre".

Sin duda, esta visión profética de los Toffler, de confrontaciones y violencia generalizada entre el pueblo marginado y los ejércitos al servicio de los poderosos se está dando en las calles de Asia, América Latina, y aun en el mundo desarrollado -París, Seattle, Davos o Washington D.C.-, ante la creciente brecha social y los procesos antidemocráticos y autoritarios con que los dueños del poder económico y político pretende imponer su forma de hacer negocios.

Se puede intuir el darwinismo social detrás de la visión toffleriana, respecto al derecho a la dominación de los países más poderosos sobre los menos favorecidos, y el reduccionismo simplista al hablar de la globalización únicamente en función de los negocios y las finanzas. Es claro que la perspectiva de dominación y competencia conduce a un determinismo que no es otro que el de la confrontación.

Sin embargo, en un artículo de Jeff Gerth, publicado en primera página de la edición Internet Times FAX del New York Times del 25 de mayo de 1996, se retrata claramente el juego internacional para lograr el control de los servicios estratégicos, así como la presión y complicidad de lo que podría considerarse una nueva "mafia" financiera internacional, incubada al calor de los bancos de desarrollo internacional. A continuación, mediante una traducción libre de quien suscribe se citan fragmentos de ese artículo titulado Nueva Persecución de Ganancias en los Bancos de Desarrollo.

"Una industria casera de consultores, hombres de negocios y de cabildeo está teniendo acceso a uno de los fondos de dinero menos conocidos, el de los bancos internacionales de desarrollo. Los presupuestos de cooperación nacional se encogen, pero estos bancos están creciendo, generando cerca de \$30 billones anuales en contratos... Estos negocios se benefician del nuevo énfasis en la privatización. Grandes proyectos de obras públicas que antes fueron ejecutados por el gobierno, son ahora desarrollados por empresarios privados. Con la eliminación de la guerra fría, se han removido las bases filosóficas para el apoyo anterior a la intervención estatal, dijo Moeen Qureshi, un alto exoficial del Banco Mundial, quien ve ahora a los bancos de desarrollo como catalizadores para comerciantes como él. / Considere el Banco Interamericano de Desarrollo que es propiedad de 46 países y ayuda a los países latinoamericanos a reducir la pobreza. Recientemente abrió parte de sus billones de dólares en préstamos anuales, siguiendo la misma tendencia de las otras organizaciones de préstamo internacionales. / El otoño pasado el banco entró en una primera línea de alianzas con un grupo de inversionistas cuyos consejeros incluyen varios exoficiales de desarrollo prominentes, desde Mr. Qureshi a Lloyd M. Bentsen, quien sirvió de Secretario del Tesoro de los Estados Unidos entre 1993 y 1994 y fue gobernador del Banco Interamericano de Desarrollo. / Ahora un hombre de negocios, Mr. Bentsen está ayudando a organizar un fondo de inversiones de un billón de dólares con el respaldo de corporaciones gigantes y fondos de pensión. Ellos esperan obtener ganancias de hasta un 25% por año invirtiendo en América Latina en proyectos energéticos, sistemas de telecomunicaciones y carreteras de peaje, de acuerdo al Sr. Bentsen."

El artículo anterior no deja dudas de cuales son las directrices de la política de los llamados bancos de desarrollo en cuanto a facilitar el desmantelamiento de las instituciones del estado en áreas estratégicas para abrir el camino a grandes ganancias en los negocios privados. Estas iniciativas dejan por fuera las consideraciones de largo plazo, la función social de estas instituciones y el nivel de efectividad con que estas han venido cumpliendo con su cometido.

En la actualidad, el impacto de la globalización económica y del comercio, con reglas impuestas por las corporaciones y los mercados financieros a espaldas de la participación democrática ciudadana ha llegado a tocar hasta los más sagrados recursos comunes, como el agua, hasta hace poco bajo dominio casi exclusivo del estado. Este aspecto se discutirá en la sección que toca el tema de los recursos hídricos.

El dominio de los recursos naturales básicos

Voy a referirme a tres aspectos del manejo y acceso a los recursos naturales respecto de los que el combo tendría un impacto y los cuales considero de gran relevancia para la institucionalidad y el desarrollo del país: el dominio sobre las áreas silvestres protegidas y la biodiversidad, el control del agua como recurso dinámico de uso múltiple y determinante para el desarrollo nacional futuro y las opciones que brinda el dominio del espectro radioeléctrico en la era de la información y la comunicación.

El dominio del patrimonio ecológico y de biodiversidad

Desde 1970, Costa Rica ha venido invirtiendo sumas cuantiosas en desarrollar y mantener uno de los sistemas de áreas silvestres protegidas más reconocidos en el mundo. Desde entonces, gracias a la visión de largo plazo de los diferentes gobiernos, estas áreas protegidas han hecho posible que Costa Rica se haya convertido en un importante destino ecoturístico, al punto de que el turismo constituye hoy día la primer fuente generadora de divisas. Adicionalmente, el tipo de protección absoluta en parques nacionales y reservas biológicas, han hecho de nuestro país un centro de atracción en lo que respecta a iniciativas exitosas en el campo de la biodiversidad. Paradójicamente, la ley del combo no sólo autorizaba desarrollos de energía hidroeléctrica pública y privada en algunas áreas protegidas como reservas forestales y zonas protectoras sino que también permitía utilizar u ocupar bienes del dominio público y zonificar áreas silvestres para desarrollar las telecomunicaciones y radiofusión (artículos 120, 190 y 191). Adicionalmente, el proyecto de ley, en lo concerniente a concesiones de agua y asuntos sobre impacto ambiental, descansa en la capacidad de respuesta del Ministerio del Ambiente (Minae), sin embargo la ley no ofrece ningún tipo de apoyo económico o de recursos humanos a esta institución para que pueda cumplir con sus objetivos.

Aun más grave es que en el libro V, capítulo II sobre modificaciones, el artículo 256 se refiere a las reformas al artículo 18 de la Ley Forestal, para que pase a autorizar labores en el patrimonio natural del estado, quedando así: "Artículo 18: En el patrimonio natural, el estado podrá realizar o autorizar labores de investigación, capacitación y ecoturismo, una vez aprobadas por el Ministerio de Ambiente y Energía, quién definirá cuando corresponda, la realización de evaluaciones de impacto ambiental, según lo establezca el reglamento de esta ley".

No cabe duda que éste es un zarpazo encubierto, pues en una ley de energía y telecomunicaciones, y mezcla entre actividades de investigación y capacitación, se deja paso libre a la penetración con actividades de ecoturismo en cualquier área del patrimonio natural: parques nacionales o reservas biológicas. Este portillo legal no haría otra cosa que permitir a las empresas privadas de ecoturismo asentarse y lucrar con lo que ha sido lo más sagrado del patrimonio ecológico de Costa Rica. La reforma sigue diciendo: "Siempre y cuando no se alteren significativamente zonas de recarga de acuíferos, corredores biológicos y zonas especiales de reproducción de especies, el estado podrá autorizar a empresas públicas o privadas la realización de actividades de investigación, estudio y ejecución de obras de desarrollo eléctrico en zonas protectoras y de reserva forestal, previa autorización del Minae, en observancia rigurosa de la legislación ambiental vigente. Asimismo se autoriza a Icelec S. A. la realización de las mismas actividades en parques nacionales, siempre y cuando estén encaminadas al desarrollo eléctrico mediante la utilización de recursos geotérmicos."

De nuevo queda clara la intención de abrir espacios para el aprovechamiento energético público y privado en áreas protegidas. La salvaguarda de "siempre y cuando no se alteren significativamente" es subjetivo y dice poco, especialmente cuando se

trata de los tres aspectos arriba mencionados. Es relevante destacar que en la ley no se incluyó aspectos de excepción como la alteración por impactos en cuencas hidrográficas o aguas superficiales, pues un proyecto hidroeléctrico puede tener importantes repercusiones si hay desvío de aguas por trasvase, el tipo de estructura a construir en el cauce, o bien los impactos de los caminos de acceso en áreas frágiles para el desarrollo de los proyectos.

El dominio de los recursos hídricos y el desarrollo nacional

La evolución de los estados nacionales y sus constituciones respectivas se han caracterizado por principios preventivos en el manejo de los llamados recursos naturales comunes, de los que dependen el suministro presente y futuro de servicios fundamentales a los que todo ciudadano deber tener derecho, independiente de su nivel socioeconómico y cultural. De no haber sido así, el mismo derecho a la vida podría haber quedado condicionado, pues un recurso vital como el agua hubiera podido quedar vedado para quien no tuviera recursos para adquirirlo.

Además, hay otros recursos naturales que el estado decide darlos en concesión a cambio de un pago o canon, por un plazo definido, pero sin ceder su dominio soberano en el futuro. El motivo de esta normativa es utilizar el principio de precaución en el sentido de que ciertos recursos, en un determinado momento abundantes, pueden no serlo en un futuro, o bien la importancia de mantener opciones abiertas para las nuevas generaciones ante cambios tecnológicos o requerimientos futuros, para lo cual es fundamental salvaguardar los mejores intereses de la colectividad.

Respecto de las amenazas de pérdida de dominio público a que está sometida el agua como recurso, la intelectual canadiense Maude Barlow, directora del Comité sobre Globalización del Agua del Foro Internacional de Globalización, autora de la reciente publicación Oro Azul (1999), expresa que: "La libertad económica, no la democracia ni el manejo ecológico, es la metáfora que define el periodo pos Guerra Fría para aquéllos que detentan el poder. Como resultado, el mundo está pasando por una transformación mayor que ninguna otra en la historia. En el corazón de esta transformación está un asalto sin límites a virtualmente cada esfera de la vida... Conforme la crisis del agua se intensifica, los gobiernos del mundo -bajo presión de las corporaciones multinacionales- están promoviendo una solución radical: la mercantilización y transporte masivo del agua... El futuro de uno de los recursos más vitales de la Tierra está siendo determinado por aquéllos que se benefician de su sobreuso y abuso. En el Congreso Anual de Desarrollo Mundial Económico de 1998, que siguió a la reunión anual del Fondo Monetario Internacional-Banco Mundial, corporaciones e instituciones financieras internacionales se reunieron con representantes de gobierno de más de 84 países para asistir a paneles de discusión con temas como 'superando los obstáculos para la inversión en agua'. La agenda era clara: el agua debe ser tratada como cualquier otro bien comerciable, con su uso determinado por principios de mercado. / A la vez, los gobiernos están firmando su pérdida de control sobre el abastecimiento de agua doméstica al participar en tratados de comercio como

Nafta e instituciones como la Organización Mundial de Comercio. Estos convenios efectivamente le dan a las corporaciones transnacionales el derecho sin precedente al agua de sus países signatarios. Ya hay corporaciones que han empezado litigios contra gobiernos para tener acceso a las fuentes de agua doméstica. Por ejemplo, Sun Belt, una compañía californiana está enjuiciando al gobierno de Canadá bajo Nafta, pues Columbia Británica (BC) prohibió la exportación de agua hace varios años. La compañía reclama que las leyes de BC violan varios derechos de los inversionistas bajo Nafta y por lo tanto están solicitando fondos compensatorios por \$220 millones de dólares de Estados Unidos en retribución por las ganancias no percibidas al privárseles del derecho a comerciar con esa agua. Cuando el agua se privatiza, los precios se fijan en el mercado libre. Como resultado, millones de gente pobre quedan fuera. Debido a que las compañías tienen como motivo las ganancias, no hay incentivos para abastecer a los pobres con agua", afirma la Sra. Marlow.

Sin duda, el dominio del estado sobre sus recursos naturales básicos para garantizar el suministro de servicios públicos de interés social, así como su capacidad de generar excedentes para financiar parte de la inversión social, debe ser cuidadosamente considerado en cualquier cambio legal e institucional interno, como también las implicaciones de la firma de tratados o convenios internacionales que pudieran comprometer la validez de las leyes e intereses nacionales. Es dentro de esta perspectiva que desarrollaré el material en el resto de este artículo.

En la ley de reformas al Ice hay dos recursos básicos en juego, uno el agua, recurso cada vez más escaso y contaminado, y que en la reciente conferencia internacional de La Haya sobre el agua (noviembre de 1999) ha sido denominado el recurso crítico del siglo XXI. El otro es un recurso muy pocas veces considerado como tal: el espectro radioeléctrico, o bandas de frecuencia espaciales por las que es posible llevar a cabo las transmisiones inalámbricas, sean éstas de radio, televisión u otras opciones de telecomunicación como telefonía móvil e Internet, etcétera, y de lo cual me ocuparé posteriormente.

Respecto al recurso hídrico, la ley de aguas de Costa Rica, en su capítulo I, artículo 1, define claramente cuáles son las aguas del dominio público, entre las que se encuentran los mares territoriales, las de las lagunas, esteros y playas, las de los lagos interiores de formación natural, las de los ríos y sus afluentes, arroyos o manantiales, las subterráneas cuyo alumbramiento no se haga por medio de pozos y las aguas pluviales que discurran por cauces que sean de dominio público.

Al Ice, en su carta constitutiva le fue conferida la tarea del desarrollo de los recursos energéticos y, como tal, el dominio de los recursos hídricos en lo correspondiente a esta actividad. Dado el dominio público del estado sobre las aguas superficiales y la función social del desarrollo energético, es conveniente que el Ice continúe manteniendo el liderazgo de generación, actividad que ha cumplido con gran éxito, eficiencia y conciencia ecológica y social.

Sin embargo, mediante dos leyes posteriores asociadas con la generación privada, primero se permitió a este sector generar hasta un 15% del total producido en proyectos menores de 20 megavatios, y más recientemente ese tope subió al 30%. La opinión del

autor es que esta apertura es más que suficiente, máxime cuando ya existen numerosas críticas por la forma distorsionada y políticamente amañada como se inició este proceso. Políticos de renombre de ambos partidos se han beneficiado significativamente de la generación privada, subsidiada con precios mayores a los costos del Ice, y beneficiada por cuanto el estado ha estado en la obligación de comprar toda la energía aunque no la necesite.

El negocio es aparentemente tan rentable que se está solicitando concesiones para nuevos proyectos en numerosos ríos, sin mayores consideraciones ecológicas o socioeconómicas. Actualmente, hay una queja generalizada respecto de que existen demasiadas presiones para continuar con el desarrollo de pequeños proyectos a lo largo y ancho del país sin que éste cuente con un plan nacional de recursos hídricos en el nivel de cuenca hidrográfica, ni se ponga a la empresa privada a competir con los precios de costo del Ice, y así beneficiar al consumidor. Muchas comunidades se han levantado, como en Perez Zeledón, porque sienten que se desarrolla proyecto, tras proyecto, muchas veces en cascada, pudiendo afectar la estabilidad ecológica o bien cerrando opciones para otros usos futuros del agua que bien pueden ser determinantes en el futuro desarrollo rural de Costa Rica.

Con la apertura permitida por la ley del combo, se cedería parte de ese patrimonio por muy largo plazo al sector privado pudiéndose estar limitando las opciones productivas a otros sectores y que bien podrían tener repercusiones positivas en el desarrollo socioeconómico regional y nacional. Me refiero al uso del agua para producir alimentos de alta rentabilidad -como podrían ser la agricultura alternativa bajo riego y la agroindustria-, para el ecoturismo, o bien para satisfacer las necesidades de agua potable de las comunidades rurales y urbanas. En el pasado la competencia por el uso del agua no fue un problema serio, pues ésta era muy abundante, y cuando se necesitó desviar dos metros cúbicos por segundo para dar suministro de agua potable a la Gran Área Metropolitana, el Ice estuvo de acuerdo en ceder este caudal al AyA, en vez de usarlo para generar en las plantas de Río Macho y Cachí. Ambas instituciones de servicio público negociaron buscando satisfacer el interés nacional. Esta situación sería muy diferente si se tratara de empresas privadas cuyo interés principal es el lucro.

El entregar concesiones al sector privado implica un compromiso de ceder el dominio público de esos recursos para generación por un periodo de hasta 35 años en forma casi automática. Este es un plazo muy largo, máxime cuando el país mantiene una alta tasa de crecimiento de población y siendo el agua un recurso fundamental para una amplia gama de actividades productivas. Es importante que el Ice continúe produciendo la electricidad en plantas mayores de 20MW, a la vez que se regulen y condicionen los proyectos privados, una vez que se hayan hecho los estudios integrales del recurso hídrico por cuenca hidrográfica, evaluado los requerimientos de demanda y mercado y visualizado la compatibilización de sus usos en el nivel local, regional y nacional.

También hay preocupación por que exista una mayor supervisión estatal de algunos de estos proyectos, pues al estar focalizados en la alta rentabilidad de corto plazo no necesariamente están cumpliendo con

todas las consideraciones de seguridad técnica o ambiental, así como por el hecho de que estos proyectos no están siendo financiados con capital privado, sino que algunos obtienen importantes recursos del sistema bancario nacional, reduciendo la capacidad de los bancos para financiar otros proyectos.

El otorgamiento de las concesiones de agua para generación de energía debe manejarse técnicamente con el mayor cuidado y dentro del marco de la mayor honestidad y transparencia, asegurando un pago de cánones beneficiosos para el estado y compatibles con las oportunidades que este recurso posee.

En síntesis, la ley del combo presentaba demasiados condicionantes negativos para el Ice y para el país, pues se estaba entregando gran parte de los recursos hídricos, por un periodo largo, al sector privado e incluso en competencia con el mismo Ice.

Se ha dicho que el agua será el recurso crítico del siglo XXI. Además de por propiciar un desarrollo hidroenergético social y ambientalmente responsable, dependemos del agua para el consumo doméstico, los usos industriales, el riego, la recreación, el mantenimiento de la biodiversidad en ríos y riachuelos y para la conservación de las bellezas escénicas. Como recurso de uso dinámico y flexible es necesario mantener opciones abiertas, y sobre todo aprovechar este recurso cuanto se pueda para generar los excedentes de capital que favorezcan el desarrollo del país.

El dominio del espectro radioeléctrico

Igualmente, para la explotación de las frecuencias inalámbricas, la Constitución exige una concesión previa y por plazos definidos. Lamentablemente, el pago de los cánones actuales es realmente ridículo y los trasposos que permite la ley son un verdadero negocio para el concesionario.

El espectro radioeléctrico es poco comprendido o valorado como recurso porque no lo vemos. Sin embargo, la atmósfera existe físicamente y por ella se mueven una amplia gama de ondas de radio (cortas, largas, frecuencia modulada) y ondas electromagnéticas de alta frecuencia como la luz.

Cuando se habla de transmitir señales de información en forma digital, cuya conexión se hace por ejemplo, vía satélite, se está en la presencia de la transmisión de millones de bits de información por segundo. Para que cada señal pueda ser enviada sin interferencias o descodificada por el receptor, ella debe de viajar físicamente por bandas especiales, a manera de autopistas, que impidan las mezclas de esas señales de información que se mueven en el espacio. Por lo tanto, para poder hacer uso de una frecuencia de radio, de televisión o de telefonía inalámbrica, es necesario reservar una de esas bandas o autopistas del espectro radioeléctrico. Por los rangos de uso y los múltiples usuarios potenciales, estas bandas pasan a ser un recurso escaso y altamente apeteído. Un espectro radioeléctrico bien administrado o negociado puede convertirse en una fuente de ingresos extraordinaria para el estado.

Para nadie es un secreto los miles de millones que se mueven en los medios de televisión, telefonía o de Internet. Sólo basta con valorar cuál es el costo comercial de un minuto de televisión en los canales nacionales, o el monto de la facturación anual nacional

que efectúan quienes manejan las compañías de la televisión, Racsa o la telefonía celular del Ice.

Durante la última década, con el advenimiento generalizado de las opciones de acceso al computador personal, los servicios del correo electrónico y la telefonía celular con posibilidades de vínculo con los sistemas de multimedia, la humanidad entró de lleno en la era de la información y la comunicación. En un plazo muy corto los servicios de telecomunicación pasan a ser las empresas más codiciadas y cotizadas en las bolsas de valores internacionales, al generarse una creciente gama de servicios de gran utilidad y en gran demanda en todos los ámbitos, sean estos comerciales, académicos o domésticos. Los negocios multibillonarios y las olas de grandes fusiones en el plano internacional de comunicación por Internet con empresas de televisión como American on Line y la gigante Time-Warner (CNN), han dado lugar a las mayores corporaciones multinacionales, con ganancias exorbitantes, jamás concebidas.

En los términos de mercado, cuando un recurso es escaso, de gran demanda y capaz de generar grandes excedentes, obviamente deberá tener un enorme valor de oportunidad. El Reino Unido presenta uno de los mejores ejemplos del valor real de las frecuencias del espectro radioeléctrico asignado por las empresas en una libre competencia. La línea web de The Times del 28 de abril del 2000 da la noticia de una de las subastas recientes más notables, pues el gobierno británico percibió más de cinco veces lo esperado según sus más altas expectativas versión traducida libremente y resumida por quien suscribe: "En una subasta que incluyó 150 rondas y que duró del 6 de marzo al 28 de abril, el gobierno británico percibió 22,48 billones de libras esterlinas por el otorgamiento de cinco licencias a cinco diferentes compañías para telefonía celular de tercera generación. Esto es, en adición de 1,5 billones de libras adicionales que cada uno de los cinco afortunados ganadores tendrá que invertir en la construcción de las redes. Los teléfonos de 3ª generación permiten transmisión de alta velocidad -2 millones de bits de información por segundo (unas 200 veces más rápido que los teléfonos digitales corrientes)- con pantallas a colores y en los que se pueden transmitir fotos, texto, figuras, video en tiempo real, música y software. Las posibilidades incluyen la transmisión de video móvil, conferencias, compra y acceso a bancos por Internet, juegos interactivos, etcétera. Al preguntarle cómo iban a cubrir la cuantiosa inversión, Canning Fok, el director del grupo administrador de Hutchison Whampoa, la compañía de Hong Kong que hizo una oferta por 4,38 billones de libras, respondió que ésa era la misma pregunta que me hicieron cuando empezó la compañía Orange, en 1993, a la cual le costó 2,2 billones de libras obtener cuatro millones de clientes de teléfono móviles en Inglaterra. El año pasado Orange se vendió a la compañía Mannesman de Alemania por 22 billones. La compañía Hutchison mencionó que espera gastar 5 billones de libras adicionales para atraer cuatro millones de clientes para la nueva generación de servicios. El precio total por 10 billones de libras es un precio barato, indica Mr. Folk, quien planea pasar a apostar por la concesión de más licencias en Francia y Alemania. Hace 10 años pocos imaginaban que cerca de una de cada dos personas en Inglaterra tendría un teléfono celular pegado a su oreja, así, en otros 10 años, una nueva generación se sorprenderá de los

días en que lo único que se podía hacer en un teléfono móvil era solo hablar. Para entonces, los cinco dueños de las licencias de tercera generación por 20 años se podrían ir riendo hasta el banco a pagarle al gobierno aun más dinero de los impuestos sobre sus ganancias".

Los ingresos potenciales y el uso amplio de estas tecnologías es tal, que a pesar de los altos montos percibidos por estas concesiones, en un espacio televisivo internacional unos debatían sobre los altos pagos por las concesiones. Para unos esto no era tanto, si se considera que el tiempo de la misma (20 años) era muy largo para una actividad tan potencialmente lucrativa y con tantas opciones disponibles gracias a acelerado avance tecnológico. Se esperaba que en Europa, países desarrollados como Francia y Alemania que aún no han sacado a licitación bandas del espectro de tercera generación podrán percibir montos mayores, y posiblemente por tiempos menores de concesión.

Como en el caso del proyecto de ley del Ice, las concesiones se pueden traspasar por una suma simbólica para el estado, pero por montos potencialmente multimillonarios para los concesionarios que reciban una especie de derecho de llave, sin duda, con sólo la venta de algunas concesiones a terceros, habrá más billonarios latinoamericanos en la lista Forbes, y la mayoría serán posiblemente políticos, sus parientes o sus amigos empresarios más allegados.

Aunque los pagos previstos en la ley del combo para las concesiones del espacio radioeléctrico son significativamente mayores a los actuales, los montos y plazos siguen siendo ridículos como se observa en el artículo 173. Aun más irrisorios son los montos por traspaso en la titularidad en la frecuencia (artículo 174). Es evidente, como lo expresa el empresario Ronald Solís Bolaños, que al país no le conviene abrir monopolios, máxime cuando el Ice ha venido cumpliendo a pesar de las trabas impuestas, y aún así, manteniendo los precios más bajos de la región (Semanaario Universidad, 8/14-3-2000: 9).

En mi opinión, el país podría mantener el dominio de la telefonía corriente y la celular actual. En el momento en que estemos listos el Ice podría considerar la concesión al sector privado de teléfonos de tercera generación (de lujo), siempre y cuando se obtengan beneficios para el estado proporcionales y por medio de procedimientos de licitación similares a los usados por el Gobierno Británico.

Conclusión

La situación anteriormente presentada deja claro que quien posea el dominio de un recurso vital como el agua, con sus múltiples usos, incluyendo la generación de energía hidroeléctrica o del espectro radioeléctrico, podrá hacer negocios extraordinarios, ya sea explotándolos directamente o vendiendo algunas concesiones por su verdadero costo de oportunidad. En este sentido, es evidente que, siendo el Ice el depositario de un enorme capital de inversiones productivas, presentes y potenciales, en el campo de la energía y las telecomunicaciones, podría, si se ofrecen las condiciones apropiadas, continuar con su expansión para garantizar los servicios básicos a la población y satisfacer las necesidades de las empresas comerciales e industriales necesarias para el desarrollo econó-

mico de país. Siendo la empresa más grande y exitosa de Centroamérica, el Ice, a pesar de todos los lastres que carga desde 1975 -pérdida de autonomía, intromisión política, innecesarias amarras y las célebremente tristes reformas de reingeniería iniciadas durante la administración Figueres-, podría continuar satisfaciendo las demandas de los consumidores e incluso generar importantes excedentes monetarios con los cuales contribuir al financiamiento de la inversión social que demanda el desarrollo nacional.

Es claro que no basta con entregarle al Ice algunas de sus antiguas facultades. Primero requiere de una evaluación de su estado actual, que para muchos es enfermizo, producto del debilitamiento sufrido a mediados de los años 90, y que se ha empeorado en la administración actual. Hay que superar el debilitamiento interno, reponer la fuga de profesionales de gran calidad, superar el fraccionamiento institucional y retomar la credibilidad y confianza perdidas producto de la desmotivación y falta de dirección causada por un pésimo y costoso experimento de reingeniería, que se inició sin pasar siquiera por un proceso de planificación estratégica, ni tener una visión clara del sentido de su misión.

Para que pueda darse un verdadero proceso de modernización, despolitización y de ubicación de lo que significa su verdadero potencial nacional, el Ice debe despolitizarse eliminando la Dirección Ejecutiva, eliminar el sistema 4-3 y retornar la a constitución de juntas directivas de alta competencia técnica y moral, evaluar seria y profundamente la situación actual del Ice, y luego de un proceso de planificación estratégica, hacer un rediseño institucional a la altura de los tiempos, pero sin perder de vista los propósitos de su creación. Sólo así se podrá revitalizar el Ice y convertirlo de nuevo en la empresa determinante de lo que podría ser la Tercera República, aportando la energía y las telecomunicaciones en una forma competitiva para lograr la transformación de nuestro país durante esta nueva centuria.

Este pueblo sabio de Costa Rica ha vuelto a tener buen olfato y ha detenido uno de los peores atentados contra la legalidad e institucionalidad en nuestra historia patria. Evitó, desde las calles, el menoscabo del dominio público de los dos recursos naturales más valiosos aún en control del estado y logró mantener opciones abiertas fundamentales para un desarrollo sostenible de nuestra patria.

TEMA DE PORTADA



COMBO energético